



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/579  
6 de noviembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 115 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Construcción de locales de conferencias adicionales  
en Addis Abeba y Bangkok

Informe del Secretario General

### I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 39/236, de 18 de diciembre de 1984, la Asamblea General aprobó la construcción de locales de conferencias adicionales para la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba y un proyecto de construcción para la ampliación de los locales de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en Bangkok.
2. De conformidad con esa resolución, se han presentado informes anuales sobre la marcha de ambos proyectos de construcción. Como se señala en el informe anterior del Secretario General (A/C.5/51/37), no se presentarán nuevos informes sobre la marcha de los proyectos de construcción en Bangkok dado que en el presente informe se proporcionan detalles completos sobre todos los aspectos de la marcha y terminación del proyecto. Está previsto que el costo del proyecto de construcción en la CESPAP se capitalizará y se asentará en breve en relación con el Fondo de Bienes de Capital de las Naciones Unidas.
3. En consecuencia, en el presente informe se centra la atención en la marcha del proyecto en Addis Abeba desde el último informe del Secretario General presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones (A/C.5/51/37 y Add.1). Además, en el presente informe se procura responder a la decisión 51/488 de la Asamblea, de 15 de septiembre de 1997, en la que se autorizó al Secretario General a que tomara todas las medidas necesarias para liquidar todas las reclamaciones pendientes relativas a la construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba, teniendo en cuenta los intereses de la Organización; que efectuara los pagos finales del proyecto de

construcción con cargo a la cuenta de construcción en marcha de la CEPA; y se le pidió que presentara un informe completo sobre la construcción en Addis Abeba, en el que se incluyera, entre otras cosas, información pertinente sobre cualquier auditoría interna o externa realizada en relación con el proyecto de construcción.

## II. INFORME DE LA SITUACIÓN Y LA MARCHA DEL PROYECTO EN ADDIS ABEBA

### A. Sinopsis

4. El proyecto de construcción aprobado inicialmente por la Asamblea General en 1984 tenía un costo estimado de 73.501.000 dólares o 102.085.000 unidades monetarias europeas (ECU), al tipo de cambio vigente en noviembre de 1984. Sin embargo, después de los retrasos de que se ha dado cuenta en informes anteriores del Secretario General a la Asamblea General, el costo total estimado del proyecto resultante del proceso de licitación internacional fue de 107.576.900 dólares, o 78.523.400 ECU, al tipo de cambio vigente en noviembre de 1990. La cifra final aumentó posteriormente según informó el Secretario General en sus informes anteriores a la Asamblea General sobre la marcha de los trabajos (A/C.5/51/37 y Add.1), teniendo en cuenta el arreglo convenido con el contratista principal (de las obras) del proyecto, y la adición de una asignación para prever la posibilidad de que surgieran reclamaciones en relación con el contrato para la instalación del sistema telefónico. El costo final estimado del proyecto sería de 115.228.494 dólares (al tipo de cambio vigente en mayo de 1997), con sujeción a las variaciones resultantes de los tipos de cambio que se utilicen para la conversión de dólares de los EE.UU. en unidades monetarias europeas (ECU) (o en otras monedas sobre la base de las facturas que se reciban del arquitecto) en la fecha del pago. Ello entrañaría un aumento de 7.651.594 dólares (al tipo de cambio vigente en mayo de 1997) respecto de la suma de 107.576.900 dólares aprobada por la Asamblea General para el proyecto. Al 30 de septiembre de 1997, los desembolsos totales llegaban a 103.432.770 dólares.

5. Los nuevos locales estuvieron básicamente terminados el 21 de abril de 1996 y fueron entregados el 22 de abril de 1996, momento en que se inició un plazo de responsabilidad por obras defectuosas.

6. El nuevo centro de conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba se considera uno de los principales centros de conferencias de la región y desde la fecha de su entrega, el 22 de abril de 1996, ha servido de sede de varias conferencias importantes y reuniones más pequeñas. En 1996 se celebraron en total 13 conferencias y reuniones, al tiempo que en los primeros nueve meses y medio de 1997 se han celebrado un total de 86 reuniones. En el anexo I del presente informe se indican algunas de esas reuniones.

7. En lo que respecta al total final del arreglo convenido con el contratista principal (de la obra) que es de 94,3 millones de dólares (77,2 millones de ECU a valores de mayo de 1997), ya se había pagado la suma de 83.614.577 dólares (67.783.072 ECU) durante la ejecución del proyecto de construcción. El saldo pendiente de pago del arreglo convenido se pagó posteriormente en dos partes: la primera en mayo y la segunda en septiembre de 1997, sin contar, no obstante,

la suma de 284.000 dólares (250.000 ECU) y una fianza de 1,25 millones de ECU que se han retenido en espera de la subsanación definitiva de algunos defectos restantes.

8. El contrato principal (de la obra) se considerará cumplido una vez que se expida el certificado de terminación de la obra y subsanación de defectos. A partir de entonces, las obligaciones residuales del contratista serán las que se refieran a las garantías del equipo, lo que será supervisado y administrado por la CEPA.

9. Otros gastos del proyecto relacionados con la labor de supervisión (el arquitecto/ingeniero, el especialista en medición de cantidades) se hallan en proceso de revisión con miras a su pago. En lo que respecta al contrato para la instalación del sistema telefónico, ese proyecto se encuentra en la etapa de determinación de la aceptabilidad y la verificación de los sistemas hasta fines de noviembre de 1997.

#### B. Actividades de construcción

##### 1. Disposiciones contractuales

10. El contrato de la obra se firmó el 22 de febrero de 1991, los trabajos comenzaron el 29 de abril de 1991 y se previó que los locales estuvieran básicamente terminados en un plazo de 36 meses, esto es, para el 29 de abril de 1994.

11. El monto del contrato era de 52.655.450 ECU, suma derivada de la presentación inicial de las estimaciones cuantitativas. En el monto del contrato no estaba incluida la asignación para el ajuste debido a la inflación y las fluctuaciones del tipo de cambio, cuyo cálculo correspondería a un mecanismo definido contractualmente, según se indicó en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones (A/C.5/45/53, párrs. 19 y 20), estimado en una suma adicional de 9,2 millones de ECU durante los tres años que tardaría en terminarse las obras.

12. Hubo tres enmiendas al contrato (la primera y segunda firmadas por el contratista el 9 de junio de 1993 y por la CEPA el 2 de agosto de 1993, y la tercera el 19 de abril de 1994), que elevaron el monto del contrato en 2.375.603 ECU. Además de esa suma, en la tercera enmienda se previó el pago de una suma global de 175.000 ECU como arreglo de la reclamación por razones de fuerza mayor con cargo a los gastos imprevistos, por lo que no formaría parte del monto del contrato. En el informe del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/C.5/47/11, párr. 10) y en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>1</sup> se expusieron detalles de las circunstancias de la fuerza mayor y las demandas de indemnización presentadas por el contratista.

13. Además, en virtud de la tercera enmienda del contrato se agregaron 334 días al plazo de terminación básica de la obra, con lo cual la nueva fecha de terminación pasó a ser el 28 de marzo de 1995.

## 2. Marcha de la obra

14. El ritmo inicial de la obra fue relativamente lento, razón por la cual el contratista sólo había movilizado parcialmente los recursos cuando ocurrió una situación de fuerza mayor que se prolongó del 22 de mayo al 12 de julio de 1991. Ello creó graves trastornos para el proceso de movilización de recursos y provocó problemas conexos sobre el terreno, incluidas dificultades relacionadas con la inseguridad del transporte por carretera, la congestión en el puerto, la escasez de combustible, entre otras. En vista de que persistían dichas condiciones, el plazo original de 36 meses para la terminación de los locales, el 29 de abril de 1994, parecía incumplible.

15. Además, la Organización se percató en las etapas iniciales de la obra que la situación de fuerza mayor y los factores conexos, como la necesidad de personal administrativo adicional y la supervisión de la obra, harían que aumentaran los costos del contratista. A ello se sumó que la escasez de mano de obra calificada, la inexperiencia del contratista y la distribución insuficiente de personal y equipo por éste contribuyeron a las dificultades que presentaba el proyecto.

16. Con miras a evaluar la situación e intentar reducir a un mínimo los retrasos, funcionarios de la Sede de las Naciones Unidas visitaron la obra y la oficina principal del contratista en 1991 y 1992. Posteriormente, el 28 de marzo de 1995, las Naciones Unidas acordaron prorrogar el plazo de 334 días previstos para la terminación del proyecto de construcción (estipulado en la enmienda 3 al contrato a que se hizo referencia anteriormente).

17. En el mismo período, en 1994, la CEPA solicitó que se llevaran a cabo otros trabajos y se efectuaran cambios en el proyecto, relacionados, entre otras cosas, con las necesidades eléctricas, mecánicas y de sistemas especiales como la generación adicional e ininterrumpida de energía eléctrica; la creación de un sistema de control automatizado y la elaboración de un mecanismo de seguridad a prueba de intrusos. Algunos de esos cambios dimanaron de la modificación de las necesidades de los usuarios, o de la necesidad de lograr una mayor eficiencia operacional, y tenían por objeto aprovechar los cambios tecnológicos ocurridos desde la elaboración del diseño original, como, por ejemplo, las innovaciones en la esfera de las comunicaciones ópticas.

18. A medida que se hicieron evidentes los efectos acumulativos de esos cambios, el contratista comunicó a la Organización que no estaba en condiciones de cumplir el plazo revisado para la terminación de la obra del 28 de marzo de 1995 y que las obras sólo podrían estar terminadas básicamente en enero de 1996 y listas para su entrega en abril de 1996. Posteriormente el contratista presentó demandas pormenorizadas relacionadas con la prórroga del plazo.

19. En 1995 visitaron la obra expertos independientes quienes, junto con las Naciones Unidas y los consultores del proyecto (el arquitecto/ingeniero y el especialista en medición de cantidades), examinaron las demandas presentadas por el contratista en relación con los retrasos. Además, examinaron los programas revisados de terminación de la obra así como los procedimientos de verificación y entrega para velar por que la obra estuviera terminada para las fechas revisadas sin que se produjeran nuevos retrasos.

20. Gracias a la presión adicional ejercida por las Naciones Unidas, las medidas adoptadas por el contratista para mejorar el ritmo de la ejecución contribuyeron a que se cumpliera el plazo previsto para la entrega, el 22 de abril de 1996.

3. Responsabilidad por obras defectuosas tras la terminación básica y entrega de la obra

21. El período de responsabilidad contractual por obras defectuosas de 10 meses de duración se inició en la fecha de entrega y habría concluido el 22 de febrero de 1997. No obstante, debido a los retrasos en la obtención de material y piezas de repuesto, todos los defectos no han sido rectificadas en la medida en que lo exigían las Naciones Unidas y los consultores. En consecuencia, el consultor (el arquitecto/ingeniero) no ha podido expedir el certificado de terminación de la obra y de subsanación de defectos, con lo que habría cesado la responsabilidad del contratista en virtud del contrato. Actualmente se estudian dos opciones en lo que respecta a los trabajos pendientes: a) el contratista termina los trabajos pendientes y el consultor expide el certificado; o b) el consultor expide un certificado modificado junto a una lista de problemas que habrán de ser rectificadas y una tercera parte realiza las reparaciones con el dinero retenido del contrato. La segunda opción es una práctica habitual en la industria de la construcción ya que no siempre es viable que todos los aspectos de una obra se terminen, o se terminen satisfactoriamente, según las especificaciones. Ello puede obedecer a varias razones como, por ejemplo, que no pueda conseguirse la tela o el material previsto o no pueda lograrse el color exacto de los pisos, entre otras cosas. En esas situaciones, se retiene una parte del pago final destinada a sufragar la terminación de los trabajos y se expide un certificado modificado.

22. No obstante, como se señala en el párrafo 8, el contratista seguiría siendo responsable de la garantía de cierto equipo tras la expedición del certificado de terminación de la obra y subsanación de defectos, y seguiría siendo responsable de cualesquiera estipulaciones cuyo cumplimiento siguiera pendiente, de conformidad con el inciso 5) de la cláusula 44 de las condiciones generales del contrato.

23. En poder de las Naciones Unidas sigue obrando una fianza por un valor de 1,25 millones de ECU y de 250.000 ECU en pagos pendientes al contratista en espera de la conclusión de los trabajos de reparación.

C. Contrato para la instalación del sistema de telecomunicaciones

24. Si bien el contrato para la instalación de las líneas telefónicas forma parte de los gastos generales del proyecto, la labor fue llevada a cabo por un contratista independiente bajo la supervisión directa de las Naciones Unidas.

25. El contrato por el que se estipuló la instalación del sistema de telecomunicaciones se cerró el 30 de noviembre de 1994. En dicho contrato se estipulaba el diseño, la fabricación, el suministro y la instalación, la integración, la puesta a prueba y el funcionamiento (mediante la entrega llave

en mano) de un sistema telefónico consistente en una centralita automática privada, un sistema de tendido de cables para comunicaciones telefónicas y de datos, equipo y programas de computadoras, a un costo aproximado de 3.252.550 dólares (que incluía una partida de 250.000 dólares en previsión de cambios). El sistema debía comenzar a funcionar en toda su capacidad dentro de las 52 semanas posteriores a la entrada en vigor del contrato, habiéndose estipulado que la aceptación final debía tener lugar en un plazo de 90 días a partir de la puesta en servicio.

26. No obstante, el contratista experimentó diversas dificultades en el cumplimiento del plazo previsto para la terminación de las obras. A ese respecto, cabe mencionar la importación de equipo, la gestión de las autorizaciones pertinentes ante la Dirección Estatal de Telecomunicaciones, el deterioro de los cables durante el período en que estuvieron en la aduana a la intemperie y el hecho de que la propia instalación del sistema de telecomunicaciones tenía lugar al tiempo que otro contratista llevaba a cabo obras de reacondicionamiento y construcción en el centro de conferencias de la CEPA, independientemente del contrato principal de construcción.

27. A raíz de las demoras y otras complicaciones asociadas con el proyecto de telecomunicaciones, se decidió celebrar una serie de sesiones de alto nivel en la Sede de las Naciones Unidas, tanto a nivel interno como con el contratista, a fin de hallar una solución viable. Se intentó negociar una enmienda al contrato que pudiera facilitar la terminación de la obra sin que ello entrañara pérdida alguna de los derechos que asistían a las partes con arreglo al contrato, entre otras cosas, respecto de las multas, las obras que no habían sido previstas, etc. Un ingeniero de la División de Servicios de Tecnología de la Información perteneciente a la Secretaría, supervisó las obras que se habían terminado hasta la fecha y la División, en un nuevo examen de los requisitos, redujo el alcance de las obras de instalación, que debían medirse de acuerdo con el número de tomacorrientes instalados.

28. Posteriormente, el 15 y el 19 de noviembre de 1996 se introdujeron enmiendas en el contrato con objeto de, entre otras cosas, modificar el alcance de las obras reduciendo el número de tomacorrientes que habrían de instalarse de 2.649 a 2.252 y ampliar el plazo para la puesta en servicio del sistema al 15 de noviembre de 1996, habiéndose estipulado la aprobación final para el 15 de diciembre de 1996, con un costo total revisado de 3.002.550 dólares.

29. No obstante, el contratista sufrió nuevas demoras y el proyecto no pudo culminarse según lo previsto en la versión enmendada del contrato. Posteriormente, el contratista finalizó las obras de instalación de la centralita automática privada y de tendido de la red de cables el 31 de agosto de 1997 y puso el sistema de telecomunicaciones a disposición de las Naciones Unidas a fin de que lo pusieran a prueba y dieran el visto bueno. Durante el período de prueba se detectaron leves deficiencias que el contratista debía corregir a más tardar el 30 de noviembre de 1997. Se ha previsto que el período de prueba de estabilidad del sistema (prueba de disponibilidad), de 30 días consecutivos, termine a más tardar el 30 de noviembre de 1997.

30. Sin embargo, el sistema de telecomunicaciones no puede utilizarse en toda su capacidad, a pesar del diseño y de las instalaciones, pues la Dirección de Telecomunicaciones del Gobierno anfitrión no ha respondido favorablemente a las

solicitudes de las Naciones Unidas de aumentar las líneas telefónicas de acceso a su oficina central; disponer de discado interno y discado internacional, así como de una señal de medición de llamadas o servicios de supervisión de llamadas contestadas. Con todo, la Organización prosigue las gestiones que ha entablado con las autoridades sobre este particular.

#### D. Aspectos financieros

31. El costo total estimado del proyecto asciende a 115.228.494 dólares, de los cuales 94,3 millones de dólares, equivalentes a 77,2 millones de ECU, corresponden a la liquidación pactada con el contratista principal que se detalla en la adición al informe del Secretario General (A/C.5/51/37/Add.1) y se examina más adelante en el presente informe. La suma restante corresponde a los pagos efectuados o previstos para los consultores por concepto de servicios de diseño y supervisión, amoblamiento y equipo (principalmente instalaciones telefónicas) y para sufragar los gastos administrativos de las Naciones Unidas. Además, se incluye una partida para la reclamación que podría hacer el contratista respecto del sistema telefónico y para una reclamación por concepto de obras adicionales y la pérdida de tiempo que haya afectado al contratista.

##### 1. Responsabilidad y reclamaciones por demoras en la construcción

32. Al finalizar el período de construcción de cinco años, las facturas y las primeras declaraciones de la cuenta final presentadas por el contratista principal representaban una suma superior a los 73 millones de ECU, sobre la cual se estimó un monto de 12 millones de ECU, por concepto de fluctuaciones, por lo que el costo total de las obras ascendería a 85 millones de ECU. Además, el contratista reclamó indemnización financiera respecto de prácticamente todas las demoras detalladas en los párrafos 14 a 20 del presente informe. La primera reclamación, presentada el 18 de noviembre de 1995, ascendía aproximadamente a 16 millones de ECU. Las revisiones posteriores, que se efectuaron teniendo en cuenta las continuas demoras y el aumento de los costos, arrojaron un incremento en el monto de la reclamación, que llegó a ascender a casi 18 millones de ECU. De resultas de ello, el monto total solicitado por el contratista principal por concepto de obras de construcción, fluctuaciones y demoras ascendió a unos 103 millones de ECU.

33. Al mismo tiempo, con arreglo a las condiciones del contrato, las Naciones Unidas podían reclamar el pago de multas debido a las demoras provocadas por el contratista después del 28 de marzo de 1995, fecha revisada para la finalización de las obras.

34. Las Naciones Unidas, tras analizar las reclamaciones y los informes que habían preparado los consultores, con la asistencia de expertos independientes, examinaron y dieron respuesta a las alegaciones del contratista, que aducía que no era responsable de demora alguna.

35. Si bien las Naciones Unidas reconocían que parte de la demora producida entre el 28 de marzo de 1995 y el 21 de abril de 1996 podía haber obedecido a los cambios en los requisitos que había introducido la CEPA, la aserción del

contratista principal de que a ello se debía toda la demora no fue aceptada. El debate sobre esta cuestión prosiguió en el curso de 1995, sin que se llegara a una conclusión. Puesto que no se autorizó ninguna prórroga adicional, la cuestión de la responsabilidad del pago de las multas pasó a formar parte de las reclamaciones generales por concepto de tiempo y costos. Los debates tendientes a lograr una transacción que no tuviera consecuencias financieras adicionales o con consecuencias financieras mínimas comenzaron en la última semana de septiembre de 1996 y culminaron en mayo de 1997 con la concertación de un arreglo.

## 2. Transacción

36. El monto total de la transacción final con el contratista principal ascendió a 77,2 millones de ECU (94,3 millones de dólares al tipo de cambio vigente en mayo de 1997). Según se detalla en la adición al informe del Secretario General (A/C.5/51/37/Add.1, párr. 6), la liquidación se desglosó en cinco sumas separadas, cada una de las cuales se examina a continuación. Todas estas sumas se expresan en ECU, la unidad monetaria estipulada en el contrato.

### a) Valor de las obras

37. En la transacción se consignó una suma de 64,7 millones de ECU correspondiente al valor de las obras antes de agregarse las fluctuaciones. Esta suma contrasta con la evaluación presentada por el contratista y su primera declaración de la cuenta final, que sobrepasaba los 73 millones de ECU.

38. En el contrato se habían estipulado varias partidas provisionales por concepto de obras cuyo diseño no se hubiera ultimado en el plazo previsto en el cronograma del proyecto. Durante el período de construcción, se procedió a diseñar y medir las obras incluidas provisionalmente en las partidas de gastos, además de calcularse su costo a tipos compradores, que posteriormente habría de ajustarse en la cuenta final. Análogamente, se introdujeron ajustes en la cuenta final sobre la base de las diferencias existentes entre las cantidades medidas en las obras construidas y las cantidades estipuladas en los documentos de licitación.

39. Posteriormente, las Naciones Unidas solicitaron modificaciones en los diseños y en las especificaciones con objeto de mejorar las instalaciones, reducir los gastos de conservación, así como permitir la adaptación a otras necesidades de los usuarios y a los adelantos tecnológicos. La cuenta final fue objeto de ajustes en función de dichas variaciones.

40. El contratista extendió a las Naciones Unidas facturas de pago mensual y por último, una declaración de la cuenta final, conforme a lo estipulado en el contrato, presentada en varias versiones en julio y agosto de 1996. Las Naciones Unidas y los consultores hicieron exámenes y verificaciones detallados y amplios de todas esas facturas. Se verificó el cumplimiento, con arreglo al contrato, de todos los rubros cuyo pago se reclamaba, así como todas las medidas, cantidades y cotizaciones incluidas por el contratista.

41. Este procedimiento de verificación fue difícil y prolongado y, a fin de evitar todo pago excesivo al contratista, los consultores certificaron solamente

los pagos que no excedieran los 62 millones de ECU, en espera de la finalización del proceso de verificación. Además de retenerse fondos ante la posibilidad de que se impusieran multas, las Naciones Unidas retrasaron el pago de los tres vales finales emitidos en el curso de los últimos meses de construcción.

42. En septiembre de 1996, a pesar de que el especialista en medición aún no había ultimado la verificación de las cantidades presentadas por el contratista, las verificaciones parciales que se habían llevado a cabo permitían inferir que la cuenta final aprobada en concepto de valor de las obras oscilaría entre los 62 y los 66 millones de ECU.

43. De acuerdo con los análisis de costos del especialista en medición de cantidades, los ajustes en la cuenta final arrojarían los siguientes montos adicionales a la suma revisada del contrato de 54.981.053 ECU (con arreglo a las enmiendas a las que se hace referencia en el párrafo 11), en relación con:

- a) Obras generales a cargo del contratista: 3,9 a 6,2 millones de ECU;
- b) Instalaciones eléctricas y sistemas especiales: 2,4 a 3,7 millones de ECU;
- c) Obras de tecnología mecánica: 0,7 a 1,1 millones de ECU.

44. Sobre la base de dichos cálculos, la cuenta final revisada y aprobada sería inferior, habiéndose estimado una diferencia de entre 7 y 11 millones de ECU con la cuenta final que ha presentado el contratista. No obstante, éste ha señalado que la fijación del monto final de la cuenta en el intervalo más bajo de las estimaciones daría lugar a una controversia contractual importante.

45. Las principales discrepancias entre los consultores y el contratista que, a la sazón, entorpecían la concertación de un acuerdo sobre la cuenta final eran, en particular, las evaluaciones de los consultores, basadas en su propia interpretación de varias divergencias contractuales importantes, que el contratista no estaba dispuesto a aceptar; los cálculos de regresión y los ajustes en los tipos de cambio necesarios para reducir la base de gastos de los nuevos rubros que se agregaron en el contrato; el hecho de que el costo adicional de los servicios de mejor calidad suministrados por el contratista era inaceptable desde el punto de vista de los consultores en razón de no haberse notificado y autorizado previamente; el hecho de que el contratista no hubiera analizado detalladamente los tipos compradores originales, lo que había provocado dificultades en la determinación de los márgenes de utilidades y otros beneficios; la imposibilidad de concertar un acuerdo respecto de los costos adicionales de rubros ofrecidos originalmente por el contratista como opciones "sin costo adicional" sustitutivos de los rubros especificados previamente; la imposibilidad de concertar un acuerdo respecto de la cotización de nuevos rubros y la incapacidad del contratista de aceptar las evaluaciones independientes de los consultores.

46. A la sazón, la mayoría de estas discrepancias parecían insuperables por lo que se había previsto que la evaluación de los consultores de la cuenta final podría remitirse unilateralmente sólo después de haber llevado a cabo una nueva evaluación, extensa y laboriosa, de todos los rubros presentados por el contratista. Este tendría entonces la opción de aceptar la evaluación de los

consultores o impugnarla mediante procedimientos contractuales, lo que podría dar lugar a un proceso de arbitraje prolongado y oneroso.

b) Fluctuaciones

47. Al calcularse cada pago mensual al contratista, se tuvieron en cuenta las sumas pagaderas por el costo de la inflación y los ajustes por tipo de cambio entre el dólar de los EE.UU., el ECU y el birr etíope.

48. Las estimaciones de las fluctuaciones correspondientes a 1990 arrojaron un incremento total de 9,2 millones de ECU. A pesar de haberse prolongado el período de construcción, los costos asociados con la inflación y las variaciones de los tipos de cambio fueron moderados en el curso de ese período. De acuerdo con las estimaciones finales de los consultores, los costos oscilarían entre 9,3 y 10,3 millones de ECU. Fue imposible llegar a determinar el monto total, pues el cálculo dependía de los costos finales de construcción de la fecha contractual revisada para la terminación de las obras, estipulada en el contrato, factores que se desconocían antes de la transacción. Por último, en la transacción final se consignaron 10,3 millones de ECU por concepto de fluctuaciones.

c) Reclamaciones financieras del contratista

49. A partir de septiembre de 1994, el contratista advirtió sobre demoras y costos adicionales, presuntamente provocados por las Naciones Unidas, y el 16 de diciembre de 1994 presentó una notificación oficial de su intención de solicitar una prórroga de los plazos, con los consiguientes costos adicionales.

50. Los prolongados debates celebrados en 1995 entre las Naciones Unidas, los consultores, un equipo de expertos independientes y el contratista no fueron satisfactorios. Por último, el contratista reclamó indemnización financiera por una suma superior a los 18 millones de ECU.

51. Tras extensos debates y un examen detallado de las reclamaciones del contratista, se determinó que lo más conveniente y apropiado para los intereses de la Organización sería presentar una oferta por el monto íntegro y concertar un arreglo final de la reclamación financiera. A fin de llegar a establecer dicha suma, no sólo se examinó la justificación y validez de las reclamaciones del contratista a la luz del análisis que había efectuado el consultor (especialista en medición), sino también los considerables riesgos financieros a que se expondría la Organización si el caso era sometido a arbitraje.

52. A pesar de las extensas negociaciones que celebraron las partes, era evidente que el contratista no aceptaría cifra alguna por su reclamación a menos que formara parte de un arreglo general.

53. La transacción final se estableció en 2,2 millones de ECU respecto de las reclamaciones financieras, habiéndose tenido en cuenta la recomendación del especialista en medición respecto de los servicios proporcionados por el contratista que se consideraban razonables y que habían redundado en beneficio de las Naciones Unidas, así como los gastos administrativos derivados de las demoras que facultaban al contratista a prorrogar los plazos.

d) Variaciones y cargos financieros

54. De la cuenta definitiva de 62 a 66 millones de ECU estimada por el especialista en medición de cantidades de obra, a la que se ha hecho referencia en el párrafo 42, se excluyeron los gastos correspondientes a unas obras de aislamiento acústico y sonoro que había llevado a cabo el contratista, pese a que no estaban originalmente estipuladas en el contrato. Dichas obras consistieron, principalmente, en reforzar el aislamiento de las paredes, los suelos y los techos de los locales destinados a trabajos mecánicos, a fin de mantener las propiedades acústicas de los locales de conferencias.

55. Además, el hábito de retrasar los pagos por diversos conceptos en las últimas etapas de las obras de construcción para no abonar al contratista más de lo debido y para precaverse contra el pago de una indemnización por daños y perjuicios obligaron al contratista a efectuar determinados gastos. No estaba claro qué responsabilidad incumbía a las Naciones Unidas en este caso. Sin embargo, era probable que una institución de arbitraje fallara parcialmente contra la Organización, con lo que ésta tendría que pagar al contratista dichos gastos. Una vez examinados esos pormenores, en el acuerdo de liquidación se ofrecieron 2 millones de ECU para sufragar esos gastos, una cantidad justa y equitativa.

e) Indemnización

56. A pesar de que el plazo para la terminación definitiva de las obras, fijado para el 28 de marzo de 1995, no se hubiera prorrogado oficialmente, estaba claro que no todo el retraso era achacable a las Naciones Unidas, sino que también el contratista tenía parte de la responsabilidad. Si bien se habían examinado exhaustivamente las reclamaciones presentadas por el contratista, no se había podido llegar a una decisión con respecto a las demoras ocasionadas por cada una de las partes. Si, según pretendía el contratista, se le hubiera concedido una prórroga para la terminación de las obras con una fecha límite del 13 de enero de 1996, habría habido, de todos modos, un retraso efectivo de 99 días correspondiente al período comprendido entre el 13 de enero y el 21 de abril de 1996, y aquél hubiera tenido que pagar una indemnización por cuantía aproximada de 2 millones de ECU.

57. Por consiguiente, en el acuerdo de liquidación se había previsto una deducción de 2 millones de ECU en concepto de indemnización por las demoras debidas exclusivamente al contratista.

### III. AUDITORÍAS REALIZADAS

58. En cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 51/488 de la Asamblea General, de 15 de septiembre de 1997, el Secretario General pidió a la Junta de Auditores y a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) información sobre las auditorías que habían realizado en relación con la construcción del centro de conferencias de Addis Abeba. A continuación se ofrece un resumen de las conclusiones de ambos órganos.

59. En las últimas auditorías que realizó la Junta de Auditores en los bienios 1994-1995 y 1996-1997 y que tuvieron que ver con las obras de construcción en

Addis Abeba, se examinaron, por ejemplo, las irregularidades en el procedimiento de selección del contratista principal y del especialista en medición de cantidades de obra, las deficiencias en la planificación y el trazado del proyecto y la demora de más de un año en la terminación del centro, que dio lugar a un déficit presupuestario del 30%; parte de estos problemas se achacaron a la inexperiencia del contratista, a su empleo de personal insuficientemente preparado y a la modificación de las cláusulas y las especificaciones del contrato original. Los auditores observaron que los retrasos en la terminación del proyecto ocasionaron también gastos adicionales de supervisión, ya que hubo que prestar apoyo técnico suplementario ante las deficiencias del trabajo realizado por el contratista principal.

60. Por lo que respecta a la selección del contratista principal, los auditores observaron que se había rechazado al licitante que había presentado la oferta más barata para la adjudicación del contrato, alegando que aquél había interpretado mal los documentos de licitación, y que, a consecuencia de ello, se había seleccionado a un contratista que había presentado una oferta 1,15 millones de dólares más cara. Los auditores estimaron que había tantas razones para haber aceptado la oferta más baja como para haber negociado con el segundo licitante más barato. Por consiguiente, la Junta recomendó que se fijaran unos requisitos de calificación previa de los contratistas antes de seleccionarlos y de hacerles solicitudes de propuestas y que los contratistas que no reunieran esos requisitos no fueran invitados a participar en las licitaciones. Además, en el curso de las citadas auditorías se había comprobado que la selección del especialista en medición de cantidades de obra no había cumplido los requisitos propios de toda licitación pública, pese a que se hubieran recibido 67 cartas de diversas empresas contratistas interesadas en el proyecto, ya que de las cinco empresas que se habían incluido en la lista de solicitudes de propuestas, se había descartado a cuatro por razones técnicas o de otra índole.

61. Por lo que respecta a la variación de lo estipulado en el contrato, los auditores llegaron a la conclusión de que las modificaciones que se habían efectuado a mitad de la ejecución del proyecto, debido a las irregularidades en cuanto a la planificación y el trazado de éste, habían retrasado las obras de construcción y habían elevado innecesariamente el costo del centro de conferencias.

62. Durante el mismo período, la OSSI llevó a cabo auditorías análogas de las obras de construcción de la CEPA. Así pues, verificó la situación sobre el terreno, como parte de la auditoría general de la CEPA; verificó la situación en la Sede de las Naciones Unidas, como parte de la auditoría de la gestión general de adquisiciones, y, por último, estudió la gestión y el funcionamiento de las instalaciones de conferencias una vez que se terminó de construirlas.

63. Se consideró que las auditorías más recientes relativas al proyecto de construcción de la CEPA formaban parte de la auditoría de la gestión de adquisiciones que se había llevado a cabo entre febrero y octubre de 1995. En esa ocasión, se habían examinado los controles internos a que estaba sujeta la administración de varios contratos en la CEPA, y en particular los contratos de prestación de servicios de arquitectura e ingeniería para la construcción del centro de conferencias de la CEPA. Entre las irregularidades observadas estaban la elevación de la cuantía del contrato de prestación de servicios de

arquitectura e ingeniería en 2,4 millones sin la debida autorización previa del Comité de Contratos de la Sede; la fijación a posteriori de determinadas tasas para los gastos generales y los sueldos del personal destacado sobre el terreno, que llevó a pagar al contratista, con efecto retroactivo, 412.000 dólares; la necesidad de que la División de Adquisiciones participara en las negociaciones con los proveedores y en la modificación de los contratos; las demoras en la terminación de las obras de construcción, que entrañaron un gasto extraordinario de 26.267 ECU mensuales para la Organización por los citados servicios, y la no aplicación de una cláusula contractual que obligaba al contratista a pagar una multa de 20.000 ECU por cada mes de retraso en la construcción.

64. Obsérvese que las observaciones y aclaraciones de la Administración con respecto a las conclusiones de la Junta de Auditores y de la OSSSI, que se exponen someramente en la presente sección forman parte de las respuestas a las cartas sobre asuntos de gestión y a los informes de auditoría interna que versaban sobre esas cuestiones.

#### IV. CONCLUSIÓN

65. Según se informó a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, pese a las numerosas demoras y dificultades que se habían planteado durante la ejecución del proyecto en Addis Abeba, el nuevo centro de conferencias había quedado prácticamente finalizado el 21 de abril de 1996 y los locales se habían entregado a la CEPA el 22 de abril de 1996.

66. Según se indicó en la adición al informe del Secretario General (A/C.5/51/37/Add.1), el costo final estimado del proyecto sería de 115.228.494 dólares, con sujeción al pago definitivo de todas las reclamaciones pendientes y previstas y a las variaciones de los tipos de cambio en el momento del pago.

67. Las Naciones Unidas han verificado estrecha y constantemente la marcha de las obras de construcción de este proyecto, desde que se lo puso en marcha, y para ello se han enviado numerosas misiones de la Sede, según se indica en el anexo II. Además, desde 1992 hasta la fecha, se han llevado a cabo auditorías exhaustivas de este proyecto, según se indica en la sección III supra.

68. Con arreglo a la resolución 39/236 de la Asamblea General, seguirán presentándose a este órgano informes sobre la marcha de los trabajos hasta que termine de ejecutarse en todos sus aspectos el proyecto de construcción en Addis Abeba y en particular la instalación de la nueva red telefónica. A finales de octubre de 1997, aún no se había expedido el certificado de terminación de la construcción y de subsanamiento de defectos, ya que aún no se habían rectificado algunas deficiencias señaladas a la atención del contratista principal por las Naciones Unidas. Por otra parte, todavía se están realizando pruebas para verificar el funcionamiento y la estabilidad de la red de telecomunicaciones.

#### Notas

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/47/7 y Add.1 a 17), documento A/47/7/Add.2, párrs. 2 y 3.

Anexo I

SELECCIÓN DE ACTOS CELEBRADOS EN ADDIS ABEBA

1996

- Abril - 17ª reunión del Comité Técnico Preparatorio Plenario
- Mayo - 17ª reunión del Comité Técnico Preparatorio Plenario, 31º período de sesiones de la Comisión y 21ª reunión de la Conferencia de Ministros
- Julio y agosto - Reunión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para tratar de la Estrategia Global
- Agosto - Conferencia Consultiva de la Coalición Mundial para África
- Noviembre - Reunión del Grupo Especial sobre recursos para tratar sobre el aumento de la producción y del empleo de recursos alimentarios no tradicionales como fuentes de alimentación en África
- Organización de la Unidad Africana (OUA), reunión para tratar del cultivo de la capacidad de negociación y mediación
- Novena Conferencia Cartográfica de las Naciones Unidas para África
- Diciembre - Consejo Internacional de Administración de Programas de Población, 14º Seminario Internacional sobre administración de programas de calidad en materia de salud reproductiva
- Asociación de Universidades Africanas, Simposio panafricano: "Los problemas que plantea una filosofía africana a los 20 años de su nacimiento"
- Oficina del Gabinete del Secretario Ejecutivo, reunión del Secretario Ejecutivo con embajadores y plenipotenciarios de África en Addis Abeba

1997

- Enero - Reunión sobre el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales nacionales de Etiopía
- Tercer Cursillo africano de educación en materia de derechos humanos
- Consulta de expertos para tratar de cómo poner en funcionamiento programas diversos

- Febrero
- OUA y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Seminario sobre movilización de recursos y de la opinión pública en favor de los refugiados de África
  - Banco Mundial y Universidad de Addis Abeba, curso inaugural de capacitación de la Universidad Africana Virtual
  - Ministerio de Recursos Hídricos, el Nilo en el año 2022
- Marzo
- Oficina del Gabinete del Secretario Ejecutivo, reunión de trabajo sobre la Iniciativa Especial para África
  - Celebración del Día Internacional de la Mujer, como parte de la política del Gobierno de Etiopía en asuntos de la mujer
  - La Dictée, acto organizado por la Embajada de Francia con ocasión de la celebración de su propio centenario
- Abril
- División de Análisis de Políticas Económicas y Sociales, sexta reunión de la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda: Conferencia de Expertos y de Ministros
  - Curso práctico sobre cultura y desarrollo para los países del África meridional y septentrional de habla inglesa
  - Oficina del Gabinete del Secretario Ejecutivo y División de Planificación de Programas, Finanzas y Evaluación, 18ª reunión del Comité Técnico Preparatorio Plenario, Conferencia de Ministros
- Mayo
- OUA, reunión con los cuerpos diplomáticos y con las organizaciones internacionales, Fondo de Asistencia de Emergencia Especial para la Sequía y el Hambre en África
  - Oficina del Gabinete del Secretario Ejecutivo, Foro de organizaciones no gubernamentales sobre gestión pública
  - Asociación de Empresarios del Sector Privado de Etiopía, Federación de Empleados
- Junio
- División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible, Segunda Asamblea General de la Comisión Africana de Población
  - Oficina del Gabinete del Secretario Ejecutivo y División de Análisis de Políticas Económicas y Sociales, Foro sobre el reparto de gastos en el hemisferio sur (CEPA, Banco Mundial y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)

- UNESCO, Establecimiento de la paz, solución de conflictos y reconciliación nacional: comunicaciones para el establecimiento de la paz
- Julio
  - Oficina del Gabinete del Secretario Ejecutivo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Foro sobre la gestión pública en África
  - División de Servicios de Información sobre el Desarrollo, Cursillo nacional sobre tecnología de la información
  - Oficina del Gabinete del Secretario Ejecutivo, reunión del Comité Directivo de Gestión del Cambio
- Agosto
  - 11º Cursillo sobre el desarrollo rural en el África subsahariana
  - Gobierno de Etiopía, reunión de mujeres, Cuarta Conferencia Internacional
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Sistema Aduanero Automatizado para el Acceso, el Control y la Gestión (SIDUNEA), proyecto de aduanas
- Septiembre
  - Seminario sobre integración económica y recursos transfronterizos
  - División de Servicios de Información sobre el Desarrollo, día de presentación de programas
  - Banco Mundial, programa de capacitación
- Octubre
  - Conferencia Panafricana de Iglesias, Séptima Conferencia de la Asamblea
  - Oficina del Gabinete del Secretario Ejecutivo, Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, reunión del Grupo de Expertos
  - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, reunión de Ministros

Anexo II

CALENDARIO DE VISITAS DE FUNCIONARIOS DE LA SEDE O DE  
CONSULTORES AL EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS DURANTE EL  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, 1991-1996

1991

- Enero Reuniones en Roma para entrevistarse y negociar con posibles contratistas
- Febrero Participación en reuniones de la oficina de arquitectos e ingenieros de Roma a fin de examinar los planos definitivos preparados por los arquitectos y los ingenieros para la firma del contrato de obras de construcción. Viaje a Addis Abeba para firmar el contrato de construcción y organizar viajes de las Naciones Unidas
- Marzo Reuniones con los arquitectos, los ingenieros y el contratista. Reuniones iniciales con el contratista destinadas a: a) fijar un calendario para el comienzo de las obras y para cada etapa del período de construcción y b) mantener entrevistas con el supervisor de las obras
- Julio y agosto Reuniones en Addis Abeba relacionadas con el proyecto de construcción
- Noviembre Viaje a Roma para mantener reuniones con la CEPA, los arquitectos, los ingenieros y el contratista. También asistió a las reuniones el Director de la División de Edificios y Servicios Comerciales. Las reuniones se centraron en cuestiones de política que había que tratar con la alta dirección de la empresa contratista

1992

- Febrero y marzo Reuniones con la CEPA, los consultores y el contratista para tratar de: a) la administración del contrato y los procedimientos de autorización de pagos y órdenes de modificación y b) el examen de la marcha de las obras de construcción hasta aquella fecha
- Marzo y abril Participación en reuniones con la CEPA, los consultores y el personal de la empresa contratista que trabajaba en el emplazamiento de las obras. Reuniones para tratar de la administración de los contratos y de los procedimientos de autorización de pagos y órdenes de modificación, así como examinar la marcha de las obras

Mayo y junio Participación en reuniones con la CEPA, los consultores y el contratista para examinar las órdenes de modificación y la marcha de las obras

Agosto Reuniones con los consultores y el contratista para examinar las reclamaciones planteadas por causas de fuerza mayor, los problemas de programación y la marcha de las obras

Noviembre y diciembre Reuniones con los arquitectos, los ingenieros y el contratista para tratar de las reclamaciones presentadas por causas de fuerza mayor, los problemas de programación y la fecha revisada de terminación de las obras

1993

Enero y febrero Reuniones con los consultores y el contratista en Addis Abeba para examinar asuntos pendientes. Ejercicio de la presidencia en las reuniones trimestrales celebradas en Roma y celebración de conversaciones con el contratista para tratar de reclamaciones

1994

Febrero Conclusión de las conversaciones relativas a la solución de las reclamaciones por causas de fuerza mayor planteadas por el contratista o a la retirada de éstas. Reuniones con representantes de la CEPA, consultores y la alta dirección de la empresa contratista

Marzo Ejercicio de la presidencia en las reuniones trimestrales celebradas con la Oficina de Servicios Generales (OSG), la CEPA, los arquitectos y los ingenieros, el especialista en medición de cantidades de obra y el contratista para examinar la marcha de las obras; actuar en representación de las Naciones Unidas en varios asuntos urgentes, por ejemplo el de las obras de reparación de tejados; y examinar los avances obtenidos en la solución de las cuestiones pendientes con el Gobierno anfitrión, por ejemplo la de la reconstrucción de las vías de acceso al nuevo centro de conferencias

Junio Ejercicio de la presidencia en las reuniones trimestrales ordinarias destinadas a examinar la marcha de las obras, revisar las estimaciones del proyecto y su calendario, etc.

1995

Marzo Viaje a Addis Abeba, en compañía de un equipo de expertos, para examinar y evaluar la situación y la marcha de las obras de las instalaciones de conferencias

Octubre a  
diciembre

Viaje al emplazamiento de las obras para vigilar las etapas  
finales de éstas

1996

Marzo

Viaje al emplazamiento de las obras para hacer  
recomendaciones sobre los puntos que hubiera que rectificar y  
para cerciorarse de que se terminara todo lo que quedaba  
pendiente

-----